



XICHÚ
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018//2021
Trabajando con DECISIÓN

CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 482/2020.

EXPEDIENTE NO: 128/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. Isabel García.
Solicitante.
P r e s e n t e:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 02484020**, relativa a:

¿Los policías de su municipio cuentan con seguridad social?, de no ser así como se cubre su seguro o gastos médicos, se requieren datos precisos sobre si los paga el municipio, una clínica privada, etc, y explicar que cobertura tienen, tanto para los policías como para sus dependientes económicos. ¿Cuentan con seguro de vida y seguro de accidentes?

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Secretaría de Ayuntamiento.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 24 de noviembre de 2020.

P.A. Ana Delia Gil Sanjuan

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 292/2020

Expediente: 0053/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 472/2020, de fecha 19 de noviembre del presente año; mediante el cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el **Comité Estatal de Guanajuato MNSPJ**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 02484020, en la que requiere saber si los policías del municipio cuentan con seguridad social, de no ser así como se cubre su seguro o gastos médicos, se requieren datos precisos sobre si los paga el municipio, una clínica privada, etc., explicar que cobertura tienen, tanto para los policías como para sus dependientes económicos, ¿cuentan con seguro de vida y seguro de accidentes?.

Al respecto le comento y de acuerdo con la información que está a mi alcance, que la mayor parte de los elementos (8) que apoyan y brindan la seguridad pública en este municipio dependen directamente de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado **FSPE**, por lo que las prestaciones de ley dependen directamente de esa dependencia. En cuantos a los elementos municipales (4), le comento que apenas a inicios del mes de octubre, se firmó su contrato y por el momento no cuentan con seguridad social, ni con seguro de vida ni de accidentes, los gastos médicos personales y de familiares directos se les reembolsan de acuerdo a sus necesidades.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., 23 de noviembre de 2020

Guadalupe Alvarado Pérez
C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
 Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.